

CONCEJO MUNICIPAL DE TALAGANTE
SESIÓN ORDINARIA N°084

En Talagante, a 21 de marzo del 2019, siendo las 12.25 se abre la 084° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el **Sr. Alcalde Carlos Álvarez Esteban**.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal don Ricardo Carrasco Rojas.

Concurren los siguientes Concejales:

Sr. Patricio Huerta Moraga
Sr. Sebastián Rosas Guerrero
Sr. Nicolás Huaico Flores
Sr. Ricardo Bravo Espinoza
Sr. Francisco Guajardo Molina
Sr. Juan Cartagena Díaz

Funcionarios:

Sr. Pedro Madrid Martínez, Director Administración y Finanzas
Sr. Sergio Mardones Azocar, Director de Control
Sr. Gabriel Zúñiga Aravena, Director Asesoría Jurídica.

I.-Aprobación de Actas:

- Acta Sesión Ordinaria Nro. 083 de fecha 14 de marzo del 2019, presidida por el Sr. Alcalde.

Concejal Cartagena: "Apruebo, Alcalde"

Concejal Bravo: "Apruebo Alcalde"

Concejal Guajardo: "Apruebo Alcalde"

Concejal Rosas: "Apruebo Alcalde".

Concejal Huaico: "También Apruebo".

Concejal Huerta: "Apruebo"

Alcalde: "Apruebo". En consecuencia, se da por aprobada por la unanimidad del Honorable Concejo Municipal el Acta Sesión Ordinaria 083".

II.-Correspondencia recibida

No hay

III.- Cuenta Sr. Alcalde:

- Cartas de felicitaciones a Corporación Municipal de Educación y Director de Tránsito, solicitadas en Sesión Ord. 083 por los Concejales Rosas y Huaico, respectivamente.

Alcalde: "Ayer aprobaron por mayoría el proyecto de Inversión, pista sintética en el Estadio Lucas Pacheco, que supone que Talagante va a contar con un área de práctica de todas las disciplinas que se llevan a cabo en espacios como un estadio".

Concejal Huaico: "Eso es un tremendo lo porque yo no sé si existirán pistas de ese nivel pública, salvo la del Estadio Nacional".

Alcalde: "Peñalolén o Recoleta tiene. Una y Melipilla va a tener ahora. Nosotros antes, pero las dos capitales de provincia van a tener".

Concejal Bravo: "Lo que pasa es que hay dos no más de ese nivel en la Región Metropolitana. Dieron el nombre pero no recuerdo".

Alcalde: "Es superficie de asfalto con una cobertura sintética. Es un tremendo adelanto, y es más oferta deportiva en el plan que queremos de seguir promoviendo la actividad física como parte de la cultura local".

IV.- Tabla:

Alcalde: "Se hace presente que los temas a tratar fueron discutidos previamente en Reunión de Trabajo por los miembros del Honorable Concejo Municipal".

1.- Modificación Reglamento Nro. 0002 de fecha 10 de agosto del 2019 del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Talagante, Artículos Nro. 54 y 63, respectivamente, de conformidad con lo indicado en Ordinario N° 005 de fecha 18.03.2019, de la Presidenta del Servicio de Bienestar al Sr. Alcalde.

Alcalde: "Esto ya se expuso por parte de la Srta. Elba Veliz.

Alcalde: "¿Don Ricardo ya estamos en condiciones?"

En votación:

Concejal Cartagena: "Apruebo, Sr. Alcalde"

Concejal Bravo: "Apruebo, Alcalde".

Concejal Guajardo: "Apruebo, Alcalde"

Concejal Rosas: "Apruebo, Alcalde"

Concejal Huaico: "También Apruebo, y hay un tema que quisiera dejar constancia. Me parece importante, en la modificación que se hace respecto de quienes pueden ser beneficiarios antes se incluía sólo al cónyuge, hijos y conviviente. Hoy día con la modificación que se plantea se incluye a las cargas, y eso es bien importante porque pueden haber situaciones de nietos que por ejemplo, estén bajo el cuidado de los abuelos porque los padres no los han cuidado, que podrían ser cargas familiares y, por lo tanto, podrían tener derecho al bienestar municipal; y también incorporaría a los padres que puedan ser carga eventualmente como carga familiar, y por otro lado, en las situaciones cuando un funcionario municipal pueda tener el cuidado personal de un niño y no necesariamente tiene un parentesco formal. Así que absolutamente de acuerdo con esta modificación"

Concejal Huerta: "Apruebo, Alcalde".

Alcalde: "El Alcalde que preside también Aprueba. En consecuencia, se da por aprobado por unanimidad del Honorable Concejo Municipal el punto Nro. 1 de la Tabla.

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, con la aprobación unánime de los Sres. Concejales y del Sr. Alcalde Carlos Álvarez Esteban Presidente del Concejo Municipal y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°084 de fecha 21 de marzo del 2019, y conforme lo dispuesto en el Art. 65° letra k) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus posteriores modificaciones, los Sres. Miembros del Concejo Municipal, aprueban el siguiente:

ACUERDO N°288, APRUÉBASE modificar el Reglamento 002 de fecha 10 de Agosto del 2009 del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Talagante en su Art. 54 y 63 del Título IX "De los beneficios y prestaciones", según se indica:

ARTÍCULO 54: Serán beneficiarios del Servicio de Bienestar los funcionarios socios, su cónyuge o conviviente debidamente acreditada (o), los hijos dependientes del afiliado, hasta 18 años de edad y estudiantes hasta los **28**

AÑOS. Existirán beneficiarios directos (socios) e indirectos (cónyuge, hijos, **CARGAS** o conviviente).

ARTÍCULO 63: El Servicio de Bienestar otorgará asignación de escolaridad a los hijos de los afiliados que se encuentren en nivel **MEDIO MAYOR**, prebásico, básico, medio y superior en Establecimientos del Estados o reconocidos por éste, que acrediten estar estudiando, dependan del afiliado y no coticen en ningún sistema previsional.

ENCÁRGUESE al Departamento de Bienestar, la materialización del presente acuerdo.

2.- Solicitud de aprobación y gastos Operacionales y Mantención Proyecto "Adquisición e Instalación de luminarias pública, comuna de Talagante", postulado a etapa de ejecución año 2019, según detalle en Resumen Ejecutivo contenido en Ordinario N°00034 de la Dirección de SECPLA, y cuyo monto total anual es de \$ 120.105.161.

Alcalde: "Ya se habló en Reunión de Trabajo. Es un proyecto de iluminación de aproximadamente cuatro mil puntos de luminaria que hoy día tienen sodio cambiarlos a led. Es un proyecto de eficiencia energética de cuidado medio ambiental y ahorro presupuestario".

Sr. Alcalde "¿Estamos en condiciones de votar Secretario?"

En votación:

Concejal Cartagena: "Apruebo, Sr. Alcalde."

Concejal Bravo: "Apruebo Alcalde".

Concejal Guajardo: "Apruebo Alcalde"

Concejal Rosas: "Apruebo Alcalde"

Concejal Hualco: "También Apruebo Alcalde"

Concejal Huerta: "Apruebo Alcalde".

Alcalde: "El Alcalde que preside también Aprueba. En consecuencia, se da por aprobado por unanimidad del Honorable Concejo Municipal el punto 2 de la tabla".

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, por votación unánime de los Sres. Miembros del Concejo Municipal, presidido por el Sr. Alcalde Carlos Álvarez Esteban; y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°084 de fecha 21 de marzo del 2019, y lo dispuesto en el Art. 65° letra a) de la Ley N°18.695, y sus posteriores modificaciones, aprueban el siguiente:

ACUERDO N°289, APRUÉBASE el compromiso de gastos de operación y mantención del proyecto "Adquisición e instalación de luminarias pública, comuna de Talagante".

DETALLE GASTOS OPERACIONALES Y MANTENCION
Consumo de Energía Eléctrica (OPERACIÓN)

Para cuantificar el consumo de energía eléctrica, se dispone de la instalación de las siguientes luminarias de LED:

CONSUMOS				
Tipo de Lámpara	Potencia (w)	Cantidad	W	Kw / Hrs
LED	40	2.214	88.560	89
LED	75	1.845	138.375	138
				226,94
Consumo Total°				238,28

Consumo total luminarias / hora	KWh CGE*	Costo Energía		
KW / HRS	\$	HORA	DIA	MES
238,28	72	17.156	188.719	5.661.574
TOTAL CONSUMOS MENSUAL				5.661.574
ANUAL				67.938.893
				M\$ 67.939

En consecuencia, el valor de los costos de operación, será de \$ **67.938.893. Anual.**



I. MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

COSTOS MANTENCION

Costos de mantención

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Mantenimiento mensual	Uds	4059	900	\$ 3.653.100

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
Mantenimiento anual	meses	12	\$ 3.653.100	\$ 43.837.200,00
			TOTAL NETO	\$ 43.837.200
			IVA	\$ 8.329.068
			TOTAL	\$ 52.166.268

Respecto a los \$52.166.268 impuesto incluido (**43.837.200 sin impuesto**), son inversiones promedio asociados al producto que no están en la garantía, como por ejemplo vandalismo y choques.

En suma el total de gastos operacionales y mantención corresponde a \$ 120.105.161 anual.

ENCÁRGASE a las direcciones de SECPLA, Administración y Finanzas, en lo respectivo, las gestiones tendientes a la materialización del presente acuerdo.

3.- Solicitud Patente de Alcohol del giro Expendio de Cerveza ubicada en calle José Leyán Nro. 705, locales 5-6 de esta comuna, a nombre de Julián Alejandro Jaques Acuña, antecedentes contenidos en Ord. 073 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 15 de marzo del 2019, debidamente revisados y visados por el Director de Control, según se indica en memo N°006 del Dpto. de Rentas.

Alcalde: ¿Estamos en condiciones de proceder a la votación, Sr. Secretario”.

Secretario Municipal: “Así es Alcalde”.

En votación:

Concejal Cartagena: “Visto y considerando que reúne todos los antecedentes y requisitos necesarios, Apruebo, Sr. Alcalde.”

Concejal Bravo: “Apruebo Alcalde”.

Concejal Guajardo: “Apruebo Alcalde”

Concejal Rosas: “Apruebo Alcalde”

Concejal Huaco: “También Apruebo, Alcalde”

Concejal Huerta: “Apruebo, Alcalde”.

Alcalde: “El Alcalde que preside también Aprueba. En consecuencia, se da por aprobado la patente de alcohol de Expendio de Cerveza fijado en el punto 3 de la tabla”.

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, con la aprobación unánime de los Sres. Concejales y del Sr. Alcalde Carlos Alvarez Esteban, Presidente del Concejo Municipal, y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°084, de fecha 21 de marzo de 2019, y según lo dispuesto en el Art. 65, letra o) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Ley N°3.063 que establece Normas Sobre Rentas Municipales y la Ordenanza Municipal N°0001 sobre Patentes de Alcoholes y Horario de Funcionamiento de Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas; los Sres. Miembros del Concejo Municipal, aprueban el siguiente:

ACUERDO N°290, Otórguese Patente de alcohol del giro “Expendio de Cerveza”, clasificada en la Letra F) del Art. 3° de la Ley N°19.925, correspondiente al local comercial ubicado en calle José Leyán 705 Locales 5-6 de esta comuna, a nombre de JULIÁN ALEJANDRO JAQUES ACUÑA, RUT N°17.518.734-0.

ENCÁRGUESE al Departamento de Rentas y Patentes Municipales de la Dirección de Administración y Finanzas, las gestiones necesarias para la materialización del presente acuerdo.

4.- Modificación a la "Ordenanza Municipal sobre Derechos por Permisos y Servicios de la comuna de Talagante ", N°0011 de fecha 26 de diciembre de 2002, en cuanto agregar ocho letras al artículo 11, numeral tercero correspondiente al título V de la Ordenanza, letras f), g),h), i), j), k), l) y m) referentes a distintas actividades lucrativas; antecedentes indicados en Ord. N° 060 de 19 de marzo de 2019 de la Dirección Jurídica al Alcalde y Presidente del Concejo Municipal.

Alcalde: "Don Ricardo, esto está en condiciones de se votado?"

Secretario Municipal: Así es, hubo exposición previa, Alcalde".

En votación:

Concejal Cartagena: "Apruebo, Sr. Alcalde."

Concejal Bravo: "Apruebo Alcalde".

Concejal Guajardo: "Apruebo"

Concejal Rosas: "Apruebo Alcalde"

Concejal Huaico: "También Apruebo"

Concejal Huerta: "Apruebo, Alcalde".

Alcalde: "El Alcalde que preside también Aprueba. En consecuencia, se da por aprobado por unanimidad del Honorable Concejo Municipal el punto Nro.4 de la tabla".

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, con la aprobación unánime de los Sres. Concejales y del Sr. Alcalde Carlos Álvarez Esteban Presidente del Concejo Municipal y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°084 de fecha 21 de marzo del 2019, y conforme lo dispuesto en el Art. 65° letra K) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus posteriores modificaciones, los Sres. Miembros del Concejo Municipal, aprueban el siguiente:

ACUERDO N°291, APRUÉBASE agregar 8 letras, f), g), h), i), j), k), l) y m) al artículo 11 numeral tercero de la presente ordenanza, letras referentes a distintas actividades lucrativas, quedando el siguiente tenor:

"ARTÍCULO 11°: El otorgamiento de permisos para el ejercicio transitorio de actividades lucrativas, pagarán los siguientes derechos:

3.- Comercio estacionado en:

a) Ferias ocasionales, tales como: Artesanales, de Juguete, libros y vestuarios excluidas las ferias de las pulgas, cobro diario:	3% U.T.M
-En cualquier época del año, la letra b)	4% U.T.M
-En Semana Santa, Día del niño; Fiestas Patrias	22% U.T.M
b) La Vía Pública, mensual o fracción	5% U.T.M
c) La Vía Pública, diario	7% U.T.M
d) Feria de las pulgas, mensual	1% U.T.M
e) Feria de las pulgas, diario	1% U.T.M
f) Permiso para entretenimientos infantiles: Juegos Inflables y Camas Elásticas. Diario	10% U.T.M
g) Permiso Juegos de Entretención Autos a Pedales o carritos móviles. Diario	10% UTM
h) Permiso Juegos Típicos (Pesca milagrosa, Tiro al gato, Tarros, Toro Mecánico y otros similares. Diario	10% UTM
I) Caritas Pintadas. Diario	10% UTM
j) Venta en Carrito: Confites, Helados, Mote con Huesillos, sopaipillas, Té, Café, Chaparritas, Jugos naturales, y otros similares, todos con autorización de la Seremi de	50% U.T.M

Salud. Mensual o Fracción

k) Venta en Carro o FoodTruck: Comida rápida: (completos, empanadas, sándwich, churros y otros similares), todos con autorización de la Seremi de Salud. Mensual o Fracción 1,0 U.T.M

l) Venta en Carro o FoodTruck No en BNUP (de un privado): Comida rápida (completos, empanadas, sándwich, churros y otros similares), todos con autorización de la Seremi de Salud, No en BNUP. Mensual o Fracción 2,0 U.T.M

m)Músicos y Artistas Callejeros. Diario 10% U.T.M

Todo lo anterior, sin perjuicio del cobro de los derechos por el Uso de Bien Nacional de Uso Público-BNUP por mts2. Además del Informe que emita el Departamento de Inspección o Dirección de Tránsito y Transporte Público y Póliza de Seguros contra Terceros, cuando corresponda.

ENCÁRGUESE a las Unidades de Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas respectivamente, la materialización del presente acuerdo.

V.- Varios

Varios Concejal Bravo:

1.- Fiscalización: "Me gustaría ver la posibilidad de que Ud. pudiera conversar con Carabineros. Pasa que en María Teresa Nuñez con Julio Vrancken el día lunes dos individuos trataron de ultrajar a una chica del Liceo a las 07:30 de la mañana. PDI anduvo consultando a los vecinos si habían visto algo. Yo por desgracia no lo vi. Y lo otro, que me preocupa es que llegan individuos muy temprano a vender droga a los muchachos. El año pasado el Liceo tomó una muy buena medida, que tipo 07:30 mandaba a un Inspector a dar vueltas, y ahora que pasó esto lo encuentro grave y quizás enviar a los inspectores de acá, por lo menos que se paseen entre los niños y que Carabineros se den una vueltecita, porque en la tarde después de la jornada igual hay unos tontones que se ponen a vender ahí en la Plaza".

Puntos varios, Concejal Guajardo:

1.- Vereda en mal estado: "Recordarle de la reparación de veredas a un costado del paradero en calle San Francisco".

2.- Repintar: "Con respecto al tema de los pasos peatonales de Lucas Pacheco que no están señalizados, tampoco los lomos de toro, me acuerdo que adjudicamos un proyecto para ello".

3.- Poda árboles: "Hacer una poda de árboles ahí en el sector de la Junta de Vecinos José Santos González, Arturo Prat con Esmeralda. Los jacarandá de Arturo Prat son muy grandes y oscurecen mucho en la noche".

4.- Felicitaciones: "Tuve la oportunidad de ir la con la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez al Centro Turístico de San Sebastián, y efectivamente cuando uno dice felicitar a los funcionarios, creo que es porque el hombre, el funcionario que trabaja allá se esfuerza mucho más de lo que tiene que ver con su trabajo, le pone mucho más calor. Yo en lo personal me gustaría se le pudiera enviar una carta de felicitaciones a "Jaimito" porque se esfuerza mucho más. Es educado, entrega toda la información y eso hay que apoyarlo. Ese día hizo bastante frío y faltaron sillas. Sería bueno llevar también una silla de ruedas que no hay, y una camilla móvil y otra fija. Deberíamos resguardar esa situación ante cualquier eventualidad, y tener una camilla que se pueda trasladar y la silla de ruedas que no está demás".

Puntos Varios, Concejal Rosas:

1.- Fiscalización: "Hay unas fiestas que se están realizando sin las patentes de alcoholes correspondientes, donde llega mucho joven y se arman peleas. Sé que se están realizando en Volcán Llaima con O'Higgins, donde antiguamente estaban los Pinos. Siempre están realizando fiestas y queda la tole tole. Este fin de semana hay otra tengo entendido. El otro día hubo una donde se cortó la luz y salieron los de ahí y hasta cuchillazos hubieron. Antiguamente estaba el "Galaxia", lo clausuramos, y después siguieron haciendo fiestas clandestinas. Entonces lo que pasa es que lo encubren. Dicen que se trata de un evento como un cumpleaños, y meten a cualquier joven con su propio copete para que no parezca una fiesta comercial".

2.- Dirección de Aseo y Ornato: "Se comunicó conmigo una dirigente de la Villa Los Presidentes I. Hay una persona que falleció la semana pasada que tenía muchos perros y gatos, y a ella la encontraron muerta como dos o tres días después, y al final creo que tiene como 12 perros y no se cuántos gatos, es de Villa Los Presidentes, y hay un problema de salubridad tremendo. Me pidieron que le comentara porque al parecer los perros andan sueltos en la calle. Es en la calle Jorge Alessandri".

3.- Vigilancia: "En Parque Octavio Leiva ya van esta semana cuatro robos con intimidación durante la noche, para que Carabineros o Talavecinos pudieran hacer más rondas".

Alcalde: " "Estamos prendiendo la luz del Skeep Park todo la noche, porque se apagaba para que los cabros dejaran de meter bulla, pero fue peor porque sirvió para que se escondan".

Ricardo Bravo: " ¿ Y ahí no se podría poner un horario de funcionamiento y cerrar el Skeep Park?"

Alcalde: "Eso implica tener un guardia. Yo prefiero poner luz, y más la ronda de los carabineros que deben ingresar al Parque para fiscalizar".

Concejal Guajardo: "¿ Y el tema de los baños?"

Alcalde: "Los baños los ven la Rosita con el Carlos Alegría, que son los papás de la Trini, pero hay que hacer un tremendo aseo ahí antes, porque se dejó y está la escoba".

Concejal Cartagena: En el parque está la escoba muy temprano y de noche están asaltando. Gente que va o viene de sus trabajos.

4.- Esterilización y Chipeo de mascotas: "Ayer asistí a una jornada de esterilización y chipeado en Las Palmeras. Hice la publicación en facebook y toda la gente comenzó a preguntar, dónde, cuándo en su villa, y yo no he podido contestar porque quizás ya estén acotados los lugares donde van a concurrir".

Alcalde: "Tiene la Directora de Aseo y Ornato el calendario, y si está acotado, nos quedan algo de 300 prestaciones de dos ciento y algo".

5.- Dirección de Obras Municipales:" Hace un tiempo atrás en Villa Altos del Sol estuvieron haciendo mejoramientos de Metrogas y dejaron los antejardines destruidos, y se supone que por ley deberían haberlos dejado de la misma forma en que estaban".

Alcalde: "Sí, vamos a ver que Dirección de Obras se de una vuelta".

Puntos Varios, Concejal Huaico

1.- Reconocimiento por Proyecto en Clara Solovera: "Ya que hemos estado en el tema de las licitaciones, yo quiero volver a repetir el asunto del Barrio Modelo para Villa Clara Solovera. Llevamos dos años y medio en la gestión y yo recuerdo la sensación que tenían los vecinos, a mí me tocó hacer trabajos de campaña en ese sector, y los vecinos se sentían desamparados. En ese sentido, Alcalde, cuando corresponde no sólo reconocer si no que felicitar el trabajo que Ud. está haciendo. Ese es uno de los aspectos importantes. No se trata sólo del tema de cumplir con una promesa política o algo en ese sentido sino que mas bien es una preocupación legítima y real por lo que pasa con los vecinos, y en eso retransmitirle que siempre va a contar con todo mi apoyo, y me parece muy satisfactorio ver que se van concretando los cambios en ese sector, y espero sinceramente que siga siendo como lo ha sido hasta ahora una prioridad importante. La vida que tenían los vecinos y que todavía tienen en ese lugar dicta mucho de la que tienen otros vecinos en la comuna de Talagante, y eso es algo que nos corresponde a todos trabajar por corregirlo. Por eso lo felicito Alcalde, por las iniciativas que ha tomado. Uno como concejal poco puede incidir en eso y colaborar, pero yo creo que es importante reconocer lo que hace".

2.- Limpieza de Canales: "Recordar dos cosas que me parecen importantes, que tiene que ver uno con el reclamo de los vecinos. Ver si podemos tomar o generar alguna medida respecto a situación la Asociación de Canalistas. Por años hemos tenido la situación de Calle Larraín donde contiguo al canal existe la vivienda de unos 10 o 15 vecinos que tienen problemas todos los inviernos producto de la falta de limpieza. Además cuando ese canal se desborda afecta al resto de los vecinos, y ahí entiendo que siempre han existido conversaciones. La familia Ochagavía que es el la dueña de esa canal siempre plantea que le corresponde a la Municipalidad hacer la limpieza. Yo creo que es un punto que hay que ponerle punto final".

Alcalde: "En la zona urbana sí, es verdad, pero es a cargo de ellos".

Concejal Huaico: "Este es un tema que debemos resolver antes que ocurra lo del año pasado que fue bien complicado. Los vecinos me han insistido en ese tema, y entiendo que habían enviado una carta también al municipio. Ese yo creo que es en tema de canales, uno de los más críticos".

3.- Sector Patentes Comerciales: "Lo otro Alcalde, es insistirle en evaluar, porque creo que es importante para nuestra comuna, en el tiempo que queda de gestión, el asunto de zonificar algún sector de Talagante para tener una rebaja de patentes. Hay empresas, sociedades de inversión u otras sociedades que podrían perfectamente domiciliarse aquí y aportarnos en valores importantes. Yo creo que podríamos llegar recobrar cincuenta o cien millones más de los recaudamos actualmente en patentes comerciales por cosas de ese tipo, y son medidas que no tienen costos para nosotros. Es tan sólo determinar un sector y hacer el incentivo de instalarse con patentes comerciales de esas características. Es un tema que ya está funcionando en Isla de Maipo y yo he tenido conocimiento de que hay empresas que se han domiciliado efectivamente ahí e implican ingresos a la Municipalidad. Se lo vuelvo a proponer, sobre todo porque sólo requiere de un acuerdo de Concejo y no significa un costo mayor de determinar un sector".

4.- Obras en el Roto Chileno: Yo he venido hace tiempo viendo con algunas dificultades un tema complejo que se presenta en el Roto Chileno, Ud. sabe que ahí hay un sector que corresponde a un bien común a la entrada del Roto Chileno que un grupo de vecinos compró a unos parceleros que eran miembros de la Corporación de la Reforma Agraria que tenía ese bien como un bien común de sus parcelas, creo que eran 16 parceleros, se hizo una compra a

través de un sistema especial que contemplaba la Ley en materia de Reforma Agraria que con intervención del tribunal, donde el tribunal era el que vendía supliendo la voluntad de alguno de los parceleros, pero en ese tiempo en que se hizo la compra, estoy hablando del año 2000 más o menos, el abogado que asesoró ese proceso cometió un error grave y dejó fuera de la escritura pública que se redactó la inscripción de uno de los parceleros que es el señor Zapata, sin embargo lo que prima ahí es la orden del tribunal de haber vendido en el precio que se vendía ese bien común a estos vecinos, pero como se dejó fuera la inscripción, esta inscripción nunca se canceló. Entonces el señor Zapata posteriormente a esa fecha nunca reconoció que había perdido su dominio sobre ese bien común, y constituyó hipoteca sobre sus parcelas incorporando el bien común. Eso le ha impedido por todos estos años a los vecinos poder regularizar los lotes que ellos definieron dentro de ese bien común a través de Bienes Nacionales, porque Bienes Nacionales no puede regularizar una propiedad que tiene hipoteca vigente, y además ha ocurrido el año pasado, que el Sr. Zapata en esa misma situación, comenzó a vender parcelas que había loteado y en la escritura pública incluye la proporción de bienes comunes que todavía tiene inscripciones vigentes respecto de él, pero que en la práctica fue una venta hecha por el Tribunal. Ahora, ¿Por qué le planteo este tema? Lo que ocurre es que en el tema de la instalación del agua potable para esa zona, esos lotes que no se han podido constituir tienen el problema que no van a tener arranques individuales, sino que van a tener exclusivamente uno colectivo, y para ellos es un problema, porque obviamente van a tener que seguir un poco en la misma situación que han mantenido hasta ahora".

Alcalde: "Pero con menos gente".

Concejal Huaico: "Ahora lo que yo les planteaba abajo, es ver el tema porque entiendo, no conozco los detalles pero los debe conocer el SECPLA o quizás Ud. tenga más detalle, que principalmente el problema se da porque los propietarios no tiene un rol asociado al terreno que cada uno ocupa. Entonces yo les planteaba tratar de buscar la posibilidad de hacer una gestión con el S.I.I. para ver si les pueden asignar un rol provisorio en virtud de que cada uno tiene sus derechos inscritos. Ellos hicieron sesiones de derechos y tienen sus derechos, no sé si eso va a tener buen puerto o no".

Alcalde: "Igual tiene que hacerlo, lo que pasa es que ya está cerrado".

Concejal Huaico: "Claro, lograr incorporarlo a un proyecto futuro o lograr una modificación del proyecto".

Alcalde: "Hoy día ya no se puede modificar porque ya se hizo, por eso la gente se preocupó, pero hoy día ya está cerrado el aumento de presupuesto de esa obra. Entonces yo creo que tratar que ellos regularicen, que tengan su título de dominio al día con su rol, se vuelve una cuestión prioritaria queden o no queden con conexión, porque incluso podría venir alguien y hacer efectiva la hipoteca y vaya a tener el problema de que podría querer hacer efectiva esa garantía real sobre su propiedad".

Concejal Huaico: "Efectivamente. Yo en su minuto trate de colaborar como abogado, no he visto muchas soluciones, lo único que se me ocurre es que eventualmente el Tribunal como finalmente intervino en la suscripción de la escritura pública, el mismo Tribunal estuviera dispuesto a rectificar esa escritura".

Alcalde: "Era una liquidación eso".

Concejal Huaico: "No, era un procedimiento a través del cual un comunero solicitaba la venta, el tribunal citaba a la audiencia a todos los comuneros y en la audiencia se fijaba un precio y vendía el Tribunal en nombre de todos. O sea, concurrían todos los comuneros o no, era un procedimiento bien particular de la Reforma Agraria. Entonces lo único que se me ocurre lograr con el Tribunal, que de alguna manera rectifique la escritura que se suscribió y que dejó fuera a una de las inscripciones que nunca se canceló.

Se lo planteo porque quizás se va a necesitar colaboración o patrocinio municipal para tratar de conseguir rol provisorio mientras tanto para que puedan postular a otro proyecto. No sé si se podrá, pero quizás podría conseguirse el rol provisorio en virtud de que tienen título de dominio común y tienen un plano donde ellos hacían los lotes, pero sigue siendo un loteo irregular que tiene esa situación. Después seguramente se va a requerir tratar de conseguir en Bienes Nacionales la disposición para regularizar".

Concejal Guajardo: "Nosotros cuando hicimos las mesas barriales hace mucho tiempo atrás, descubrimos que ese sector tenía una casa en la playa de los comuneros, y en algún momento no sé como alguien de la Reforma Agraria, de

ahí partió, y les dijo les vamos a dar este trozo de terreno y aparte de eso le vamos a dar una casa en la playa, y existe aún, y esto se fue olvidando y quedó un solo personaje administrando. Entonces cuando nosotros llegamos como Plan Comunal, en ese tiempo con la Claudia Villavicencio descubrimos que estaba la casa en la Playa, y con la Mane tratamos de regularizar el tema, pero para ello debía estar el 80% de los comuneros originales y, ¿Dónde los encontrábamos? Al final no pudimos encontrar a los 80, pero sí le informamos a la gente que la casa en la playa estaba y que podía ser utilizada por todos los vecinos”.

Concejal Huaico: “Bueno, lo mío era comentarle que voy a tratar de hacer la gestión acompañándolos al Servicio, para ver si es posible y luego buscar la manera de incluirlo en algún futuro proyecto, porque sino el costo de conectarse al arranque va a tener que salir de ellos”.

Alcalde: “Sale carito, como tres palos más menos”.

Concejal Guajardo: “Alcalde, ¿Y ahí no se va a mantener a los personajes que no se alcanzaron a conectar con el otro sistema?”.

Alcalde: “Les dejan ahí, después ellos pagan el remarcador”.

Concejal Huaico: “Ellos van a tener que instalar un remarcador y van a tener que sacar de un pilón, que es un arranque hasta la casa, y ellos costean la distribución”.

No habiendo más puntos que tratar y siendo las 12.59 horas, se da por terminada la sesión.

Para constancia firman:

1.- Sebastián Rosas Guerrero

2.- Patricio Huerta Moraga

3.- Nicolás Huaco Flores

4.- Ricardo Bravo Espinoza

5.- Francisco Guajardo Molina

6.- Juan Cartagena Díaz



CARLOS ÁLVAREZ ESTEBAN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL



RICARDO CARRASCO ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE